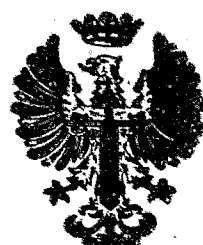




DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



ESTADO MAYOR

Destinos

Para cubrir la vacante de secretario técnico de la Agregación Militar a la Embajada de España en Bonn, anunciada por Orden de 17 de octubre de 1969 (D. O. núm. 241), se destina al capitán de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Carlos Ruiz Jódar, con destino en la Subinspección de la 9.ª Región Militar.

Madrid, 29 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



ESCUELA POLITECNICA DEL EJERCITO

Convocatoria de ingreso

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto-Ley de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 3, de 1951), en relación con su apartado B) del artículo décimoquinto, título II, Sección 2.ª, Escuela Politécnica, y Decreto de 17 de febrero de 1956 (D. O. núm. 49), se anuncian a concurso tres plazas de alumnos, dos para la Rama de Armamento y Material y una para la de Construcción y Electricidad, entre oficiales de la Escala activa y de complemento de todas las Armas y Cuerpos que se hallen en posesión de los

títulos académicos que se mencionan en la Orden de 21 de mayo de 1963 (D. O. núm. 118 y «B. O. del Estado» núm. 294, de 8 de diciembre de 1964), por cuyas Instrucciones se regirá la presente convocatoria.

Los oficiales que obtengan el ingreso en la Escuela Politécnica del Ejército, durante su permanencia en la misma percibirán la gratificación de alumno reglamentaria.

Madrid, 30 de diciembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

(Del B. O. del E. n.º 23, de 29-1-70.)

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga (León), anunciada por Orden de 24 de noviembre de 1969 (D. O. número 269), he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Inocente Vázquez Fernández-Arroyo, del de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74.

Madrid, 27 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de mando de la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería Murcia número 42 (Vigo, Pontevedra), anunciada por Orden de 29 de diciembre de 1969 (D. O. núm. 297), he designado al teniente coronel de Infantería de la Es-

cala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Calderón Barba, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 27 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de mando

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74 (Segovia), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darle curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 27 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46 (Mahón, Menorca), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dis-

presto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1403/66 (D. O. núm. 146). Madrid, 28 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 5.ª Región Militar, el día 18 de enero de 1970 falleció en la plaza de Zaragoza el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Cerdán Salas, que se encontraba en situación de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 28 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Joaquín González Vidaurreta, Jefe de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Bermúdez de Castro Collantes, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Este nombramiento no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 29 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, plantilla eventual, de comandante de la Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada por Orden de 12 de diciembre de 1969 (DIARIO OFICIAL núm. 293), pasa destinado, con carácter voluntario, al Juzgado Militar Eventual núm. 3, de Bilbao, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Eduardo Herrero Carral, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Madrid, 28 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, plantilla eventual, anunciada en segunda convocatoria por Orden de 5 de diciembre de 1969 (D. O. núm. 279), pasa destinado, con carácter voluntario, al Patronato de Casas Militares el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuer-

po», D. Eduardo Gancedo Sacristán, del Gobierno Militar de Albacete.

Madrid, 26 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en el Orden de 21 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 95), pasan destinados, con carácter voluntario, en vacante de libre elección, a la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara (Smara), los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan, los cuales vendrán obligados a ocupar dicho destino durante un tiempo mínimo de dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Sargento primero D. Manuel Romero Pérez, del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI.

Sargento D. Julián Bueno Escobar, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Madrid, 26 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se expresan:

Comandante D. José García-Ribera Burbano, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el día 26 de enero de 1970, en la misma Región y plaza.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Otro, D. Quintín López Navío, del Regimiento de Infantería Las Navas número 12, el día 27 de enero de 1970, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Otro, D. Vicente Ferrere Meseguer, de la Subinspección de la 5.ª Región Militar y Gobierno Militar de Zaragoza, el día 27 de enero de 1970, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Esta vacante no se da al ascenso por corresponder al turno de amortización por cuarta vacante.

Madrid, 28 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad regla-

mentaria en las fechas que se indican, el jefe y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Comandante (E. C.) don Dionisio Ledesma Calavia, de la Representación de los Patronatos de Huérfanos de Militares del Sahara (Aaiún), el día 26 de enero de 1970.

Teniente auxiliar D. Fernando Campaña Jiménez, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17, el día 26 de enero de 1970.

Otro, D. José Torres Dueñas, del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VII, el día 27 de enero de 1970.

Madrid, 28 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican:

A comandante

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Angel Santos Bobo, de la Agregación Militar a la Embajada de España en Bonn y Berna, con antigüedad de 26 de enero de 1970, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Otro, D. Eduardo Camreño Castillo, del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta, con antigüedad de 27 de enero de 1970, en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

A capitán

Teniente D. Miguel de Ramón Plaza, del Centro de Instrucción de Recetas núm. 16, con antigüedad de 27 de enero de 1970, en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Madrid, 28 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de

Armas», existente en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Mellilla núm. 2.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al Capitán General de la 9.ª Región Militar, uniéndose copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 28 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al Capitán General de la 2.ª Región Militar, uniéndose copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 28 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



La Legión

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto-Ley de 19 de octubre de 1961 (D. O. núm. 241), y en relación con la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. número 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de enero de 1970, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente de la Escala Legionaria D. Zacarías Martínez Gallo, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, cesando en su actual destino y quedando en la situación de disponible y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión en la 2.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Madrid, 28 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, el personal de tropa que se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, si procede, previa propuesta reglamentaria, en aplicación a lo dispuesto en la Ley de 13 de mayo de 1932.

Cabo Juan León Ruano, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, el día 24 de enero de 1970.

Otro, Miguel Mira Monzón, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, el día 25 de enero de 1970.

Otro, Antonio García Morales, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, el día 25 de enero de 1970.

Madrid, 27 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Bajas

El legionario Francisco Sánchez Rodríguez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, pasa, a efectos exclusivos de pensión, a la situación de retirado y a la militar que por su edad le correspondía, a partir del día 3 de diciembre de 1960, que causó baja en el Ejército a voluntad propia, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento correspondiente a sus años de servicio, si procede, previa propuesta reglamentaria, en aplicación a lo dispuesto en la Ley de 13 de mayo de 1932.

Madrid, 27 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



ARTILLERIA

Ascensos

Como continuación a la Orden circular de fecha 27 de enero de 1970 (DIARIO OFICIAL núm. 28), por la que se ascendía al empleo de teniente coronel al comandante de Artillería, Escuela activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Esteban Mandillo Espinosa, se entenderá actuada en el sentido de que continuará como ayudante de campo del General de División don Mateo Prada Canillas, Subinspector de Tropas y Servicios de Canarias y Gobernador Militar de Tenerife.

La confirmación en el destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 29 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo que se indica del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. número 73), el personal de Artillería de las Unidades que se indican y que a continuación se relaciona:

Grupo de Artillería A. A. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Capitán D. Manuel Valcuenca García, en posesión del título de Especialista en Automovilismo, comprendido en el Grupo «C», a percibir desde 1 de enero de 1970.

Grupo de Artillería de Campaña XXXII

Capitán D. José Tejera Castillo, en posesión del título de Especialista en Automovilismo, comprendido en el Grupo «C», a percibir desde 1 de enero de 1970.

Regimiento de Artillería A. A. Ligera número 26

Capitán D. Federico Álvarez-Campaña Molina, en posesión del título de Especialista en Automovilismo, comprendido en el Grupo «C», a percibir desde 1 de enero de 1970.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20

Capitán D. Lorenzo Fernández-Giro Domenech, en posesión del título de Especialista en Automovilismo, comprendido en el Grupo «C», a percibir desde 1 de enero de 1970.

Regimiento Mixto de Artillería número 32

Capitán D. Ambrosio Valera Soler, en posesión del título de Especialista en Automovilismo, comprendido en el Grupo «C», a percibir desde 1 de enero de 1970.

Otro, D. Emilio Alonso de Antonio, en posesión del título de Especialista en Automovilismo, comprendido en el Grupo «C», a percibir desde 1 de enero de 1970.

Otro, D. Francisco Hoyas Ruiz, en posesión del título de Especialista en Automovilismo, comprendido en el Grupo «C», a percibir desde 1 de enero de 1970.

Regimiento de Artillería A. A. número 73

Capitán D. Luis Corral Bellido, en posesión de los diplomas de Sistema de Dirección de Tiro y Sistema de Detección y Localización de Objeti-

vos, comprendido en el Grupo «B», a percibir desde 1 de enero de 1970.
Madrid, 27 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el apartado 6.º del artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 13

Teniente auxiliar D. Ramón Pedras Pérez, cinco trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de febrero de 1970.

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería

Capitán (E. A.) don José Montero Alvez, siete trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de febrero de 1970.

En situación de disponible en Canarias

Teniente auxiliar D. Juan Gutiérrez Olea, seis trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1969.
Madrid, 27 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina el apartado 6.º del artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales y personal de Banda de Artillería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de febrero de 1970, a excepción de los que se le señala distinta fecha:

De la Capitania General de la 1.ª Región Militar

Sargento D. José Bartolomé Gericu, un trienio, a percibir desde 1 de septiembre de 1969.

Del Cuartel General de la Brigada de Artillería para C. E.

Sargento primero D. Gilberto Ramos Leal, cinco trienios.

Del Cuartel General de la División de Montaña «Urgel» núm. 4

Subteniente D. Jesús Iniesta Sana-beria, siete trienios.

Del Gobierno Militar de Cartagena

Brigada D. Manuel Jiménez Sierra, ocho trienios.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 4

Brigada D. Pascual Muñoz Huertas, siete trienios, a percibir desde 1 de enero de 1970.

De la Jefatura de Artillería del Ejército

Subteniente D. José Hernando Arnáiz, ocho trienios.

De la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta

Subteniente D. Antonio Lechuga Lara, ocho trienios, a percibir desde 1 de enero de 1970.

De la Jefatura de Automovilismo de la 6.ª Región Militar

Sargento D. Manuel Moreno Moreno, tres trienios.

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa)

Subteniente D. Cristóbal Paradas Román, siete trienios.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 4

Brigada D. Juan Palma Hidalgo, siete trienios.
Otro, D. Miguel Pérez Pérez, siete trienios.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 7

Brigada D. José Carmelo Granda, siete trienios.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11

Brigada D. Manuel Aguilar de Miguel, ocho trienios.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14

Sargento primero D. José Escobar Cabanillas, siete trienios.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21

Sargento D. Juan Cana Velasco, un trienio, a percibir desde 1 de septiembre de 1969.

En situación de disponible en la 9.ª Región Militar y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 32

Brigada D. Ceiso Campos Santiago, siete trienios.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63

Sargento D. Prudencio Blasco Arroyo, tres trienios.

Del Regimiento de Artillería A. A. número 71

Sargento primero D. Ángel Descalzo Marcos, siete trienios.

Del Regimiento de Artillería A. A. número 74 (Grupo Hawk)

Sargento D. Emilio Almendral Martínez, dos trienios.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 93

Sargento D. José Leñoso López, un trienio.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 94

Sargento primero D. Santiago Trujillo-Negrín, cuatro trienios.
Otro, D. Luis Suárez Sánchez, cuatro trienios.

Del Regimiento de Artillería de Información y Localización

Brigada D. Trinidad Serrano Serrano, cinco trienios.
Sargento D. Francisco Sanz Durbán, tres trienios.

Del Grupo de Artillería A. A. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Sargento D. José Calderero García, tres trienios.

Del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI

Subteniente D. Gregorio Díaz Cordeiro, seis trienios.

De la Compañía de Transportes de la Comandancia General de Melilla

Sargento D. Pablo Pérez García, dos trienios.

ESCALA DE COMPLEMENTO

(Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles)

En Canarias

Brigada D. Julio González García, nueve trienios. Colocado.

PERSONAL DE BANDA

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25

Cubo de Banda, asimilado a sargento, D. Francisco Fornos Alvarez, cuatro trienios, a percibir desde 1 de enero de 1970.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. Cándido Rubio Ahijón, cinco trienios.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 30

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. Ernesto Domínguez Araujo, siete trienios.

Del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. Francisco Pérez Prieto, siete trienios.

Del Grupo de Artillería de Campaña XXII

Maestro de Banda, asimilado a subteniente, D. Enrique Cotrofe López, ocho trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1969.

Madrid, 27 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden dos trienios acumulables, a los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de febrero de 1970, a excepción del que se le señala distinta fecha.

De la Capitania General de la 9.ª Región Militar

Sargento D. Alonso Hijano Ruiz.

Del Gobierno General de la Provincia del Sahara

Sargento D. Gregorio Tamayo Rodríguez.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 10

Sargento D. Honorato Bonilla Gil. Otro, D. Felipe Herranz Campos.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 15

Sargento D. Francisco Hernández Almeida.

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería

Sargento D. Amalio García Nieto, a percibir desde 1 de noviembre de 1969.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41

Sargento D. Hermenegildo Santos Fernández.

Otro, D. Gregorio Sancho Sánchez.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20

Sargento D. Alejandro Iglesias Montero.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21

Sargento D. Francisco Roig Camuñas.

Del Regimiento de Artillería A. A. número 71

Sargento D. José Marín Ibáñez. Otro, D. José del Canto Zúñiga.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 91

Sargento D. Jesús Berenguer Romero. Otro, D. Felipe Seguí Miralles.

Del Grupo de Artillería A. A. Ligera de la División Acorazada «Brunete» número 1

Sargento D. Feliciano Antón Bravo.

Del Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XXI

Sargento D. Ignacio Suárez Rodríguez.

Del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista

Sargento D. Antonio Nacarino Nevado.

Del Parque de Artillería de Zaragoza

Sargento D. Albino Palomino González.

Del Parque de Artillería de Valladolid

Sargento D. David Tirado Tejada. Madrid, 27 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Sección de Artillería), anunciada en turno de libre elección, plantilla eventual, por Orden de 27 de diciembre de 1969 (D. O. núm. 297), se destina, con carácter voluntario, al teniente auxiliar de Artillería D. Juan Nacarino Pulido, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Madrid, 29 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Sección de Artillería), anunciada en turno de libre elección, plantilla eventual, segunda convocatoria, por Orden de 30 de diciembre de 1969 (D. O. núm. 1), se destina, con carácter voluntario, al teniente auxiliar de Artillería D. Julián Trigueiro Fernández, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Madrid, 29 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra**Retiros**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), y no desear seguir acogiéndose a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden circular de 3 de enero de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 30), pasa a la situación de retirado, con fecha 22 de enero de 1970, el subteniente especialista guarnecedor D. Gaudencio de Cea Lesmes, con destino en el Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA.

Ascensos

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 18 de febrero de 1965 (D. O. núm. 52), se asciende al empleo de subteniente al brigada especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de Armas, D. José Mena Sánchez del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Albuernas núm. 5, con antigüedad de 9 de enero de 1970, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su anterior empleo.

Madrid, 27 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA.

Situación de reserva**Retiros**

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de enero de 1970, pasa a la situación de retirado, el coronel honorífico de Artillería, don José María Flórez Herrero, de reserva en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA.

Escala de complemento**Trienios**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), y la Orden de 2 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 250), se conceden tres

trienios acumulables a los oficiales que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de febrero de 1970

Del Regimiento de Artillería A.A. Ligera núm. 26 para C. E.

Teniente D. Pedro Paz Peroy
Otro, D. José Vidafía Baños.
Madrid, 27 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), modificadas por la de 6 de abril de 1957 (D. O. número 85) y normas complementarias, se promueve al empleo de sargento de complemento de Artillería con antigüedad de la fecha de la presente Orden, a los cabos primeros de la citada Escala y Arma, en situación de licencia ilimitada que a continuación se relacionan, continuando en la misma situación de licenciado en que se encuentran:

Del Regimiento de A. A. núm. 71

Julían Catalina Gilaberte.
Rafael Jiménez Claudín.
Ricardo Heredia Tejero.
Antonio del Campo Ros.
Jesús Martín Moreno.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42

Jesús Martín Sicilia.
Francisco Naranjo Amo.
José Flores Muñoz.
Manuel Soria Jurado.
Ángel Cruz García.
Rafael Martínez Moreno.
Rafael Fernández Córdoba.

Del Regimiento de Artillería A. A. número 72

José Prats Barceló.
Salvador Segarra Almenara.
Juan Vibaños Alberti.
José Mulero García.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29

Anselmo Malraí Dieste.
Pascual Martínez Cañardo.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46

Francisco Romero Gil.
Luis Pastor Alonso.
Ángel Urbina Merino.
Pedro Sanfrutos Espina.
José Riaño Esteban.
Ángel Blanco Navarro.
Tirso Vaquero Montalvo.
Luis Lacalle García.
José Hernández Medel.

Pedro Gómez Sobrón.
Vicente Martínez Urcey.
Isaías Herrero Hurtado.
Javier García Martínez.
José Plaza Bollar.
Salvador García Sainz.

De la Academia de Artillería

Emilio Sanz de Dios.

Del Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable

Salvador Pazos Sierra.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 3

José Lastra Galiano.
Julio Meijueiro Tive.
Juan González Vega.
José Pena Villar.
José Domínguez Méndez.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 93

Benjamín Rodríguez Ortega.
Jesús Moreno Navares.
Jesús Albarsanz Aparicio.
Juan Contrera García.
José García Jaime.
Manuel González López.
Francisco García González.
Francisco Aceves Ginobes.
Arturo Algarra Contín.
Ángel Pío González.
Eliás Díaz Afonso.
José Garabota Montero.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 94

Esteban Machado Rodríguez.

Del Regimiento Mixto de Artillería del Sahara

Carmelo Tobía Galilea.
Manuel Torrente Brunet.
José Martínez Parra.
Manuel López Navarro.
Antonio Torrent Isanta.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 32

Miguel García García.
Manuel Martínez Llopis.
Eusebio Ruiz Gómez.
Santos Regumendi Urzampilleta.
Jesús Aparicio Suárez.
José Antuñes Braga.
Madrid, 27 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS

Mandos

Para cubrir la vacante de mando de la Jefatura de Ingenieros de la 8.ª Región Militar (La Coruña), anun-

ciada en turno de libre elección por Orden de 14 de noviembre de 1969 (D. O. núm. 262), he designado al coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Luis Quiroga de Abarca, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar. Este destino produce contravacante. Madrid, 26 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de mando

De libre elección.

Próxima a producirse la del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1 (Campamento, Madrid), se anuncia para ser cubierta entre coroneles de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), copia íntegra de la Hoja de Servicios e informe reservado.

El plazo de admisión de instancia será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 24 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 19 de enero de 1970, al teniente coronel de la misma Arma y Escala, don José Suárez Campos, del Regimiento de Transmisiones, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid). Madrid, 24 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con la antigüedad que para cada uno se señala, a los jefes y oficiales de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se rela-

cionan, los que quedarán en las situaciones que se indican.

A teniente coronel

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Simón Gual Truyoís, del Batallón Mixto de Ingenieros XIV, con antigüedad de 13 de enero de 1970, disponible en Baleares plaza de (Palma de Mallorca). La vacante que produce no se da al ascenso, por existir contravacante.

Otro, D. Santiago de Olazábal Yhon, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6, con antigüedad de 19 de enero de 1970, disponible en la 6.ª Región Militar (plaza de San Sebastián). La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

A comandante

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Anibal Alaix Sole, del Batallón Mixto de Ingenieros IV, con antigüedad de 14 de enero de 1970, disponible en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona), a petición propia, sin derecho a indemnización por traslado de residencia, dietas ni pluses, según Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. número 53).

Otro, D. Juan de Hita Jáuregui, del Estado Mayor Central del Ejército, con antigüedad de 19 de enero de 1970, confirmandosele en su actual destino. La confirmación en el destino produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Francisco Iguerabide Pérez, del Parque Central de Ingenieros, con antigüedad de 19 de enero de 1970, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 24 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 26 de enero de 1970, a los jefes y oficiales de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que para cada uno se indican.

A teniente coronel

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Julio Gil Fernández, ayudante de campo del Teniente General don Emilio de la Guardia Ituz, confirmandosele en su actual destino. La vacante que produce corresponde al turno de ascenso. La confirmación en el destino no produce vacante para el ascenso, por ser dicha vacante del segundo Grupo.

Otro, D. Antonio Domínguez García, ayudante de campo del Teniente General D. José de Linos Lage, confir-

mándosele en su actual destino. La vacante que produce corresponde al turno de ascenso. La confirmación en el destino no produce vacante para el ascenso, por ser dicha vacante del segundo Grupo.

Otro, D. Benito Martín Vallejo, del Batallón Mixto de Ingenieros X, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz. La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Otro, D. Francisco Marín Pujet, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

A comandante

Capitán de Ingenieros (E. A.) D. Manuel Guillén Marco, de la Jefatura de Ingenieros de la 3.ª Región Militar, disponible en dicha Región, plaza de Valencia.

Otro, D. Jaime Bauza Roselló, diplomado de Estado Mayor, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar, confirmandosele en su actual destino. La confirmación en el destino produce vacante para el ascenso.

Otro, D. José Samaniego Bonilla, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Otro, D. Florencio Lázaro Moronta, del Regimiento de Zapadores Ferroviarios, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Fernando Vázquez López, diplomado de Estado Mayor, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar, disponible en dicha Región (plaza de La Coruña). Madrid, 26 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán de Ingenieros (E. A.) Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 18 de diciembre de 1968, al teniente de la misma Arma y Escala, D. José García González, del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Alcalá de Henares, Madrid).

Madrid, 26 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán auxiliar de Ingenieros, con antigüedad de 27 de octubre de 1969,

al teniente de la misma Arma y Escala D. Antonio de Pedro Pardo, del Regimiento de Zapadores para C. E., quedando en la situación de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Madrid, 27 de enero de 1970

CASTAÑÓN DE MENA

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, ha fallecido en Madrid, el día 13 de enero de 1970, el teniente coronel de Ingenieros D. Juan Rodríguez Caballero, que tenía su destino en la Jefatura de Ingenieros del Ejército.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 23 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Para teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, para profesor jefe del Grupo de Táctica de la 1.ª Sección Zapadores y Puentes).

Documentación: Instancias, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. número 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/1966.

Madrid, 27 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Para comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, para profesor de la 2.ª Sección (Transmisiones), Grupo de Táctica).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias

será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/1966.

Madrid, 27 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Para subteniente, o brigada de Ingenieros, en posesión del diploma para el Mando de Tropa de Esquiadores-Escaladores, existente en la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña, vacante comprendida en el Grupo B, del Punto 2, de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. número 73).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66 apartado uno, del Decreto 1.408/1966.

Madrid, 27 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 293) y Ley de 6 de mayo de 1940 (D. O. núm. 103), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de brigada especialista, con antigüedad de 20 de diciembre de 1969, a los sargentos del Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra que se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en el empleo anterior.

Mecánicos electricistas de Transmisiones

Sargento especialista D. Carlos Giner Segovia, del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.

Otro, D. José Rodríguez Baños, del Centro de Instrucción de Reclutas número 6.

Operadores de Radio

Sargento primero D. Alfonso Medina Campuzano, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Juan Martínez Arrabal, del

Regimiento Mixto de Ingenieros número 8.

Madrid, 27 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Destinos

Por haberse transformado la vacante de teniente coronel del Laboratorio de la Jefatura de Transportes de este Ministerio, en vacante de coronel de libre elección, queda confirmado en la misma desde la fecha de ascenso a su empleo actual, el coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) don Rafael Sánchez León, quedando ratificada en este sentido la Orden de 17 de diciembre de 1969 (D. O. número 288).

Madrid, 27 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de enero de 1970, el coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Evaristo Martínez Lorenzo, de la Fábrica Nacional de Valladolid, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda previa propuesta reglamentaria.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 28 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se indican con antigüedad de 25 de enero de 1970 a los jefes del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en las situaciones que se citan:

A coronel

Teniente coronel D. Leopoldo Gandarias Amillategui, de la Dirección General de Industria y Material (Po-

ligono de Experiencias «Castilla»), quedando disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), a voluntad propia.

A teniente coronel

Comandante D. Jesús Pedraza Morondo, de la situación de «En Servicios Especiales» Grupo de Destinos de Carácter Militar», quedando disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Esta vacante no se da al ascenso por producir contravacante.

Madrid, 28 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección. (Segunda convocatoria).

Una de teniente coronel Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en el Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de soledad.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que han de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/1966.

Madrid, 28 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en la Dirección General de Industria y Material, para el Polígono de Experiencias de «Castilla».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que han de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/1966.

Madrid, 28 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de teniente coronel Inge-

niéro de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, para jefe de Sección.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que han de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 27 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de capitán Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existente en el Estado Mayor Central. (Dirección General de Instrucción y Enseñanza).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que han de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/1966.

Madrid, 28 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, en las condiciones que determina el artículo 6.º del Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), modificado por otro de 20 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 223), al comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) don Andrés Ripoll Muntaner, del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería.

La vacante que produce corresponde al turno de amortización por cuarta vacante.

Madrid, 27 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede el pase a la situación de supernumerario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, en las condiciones que determina el artículo 6.º del Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), modificado por otro de 20 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 223), al capitán ingenie-

ro de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) don Adolfo Blond González, del Estado Mayor Central (Dirección General de Instrucción y Enseñanza).

Madrid, 28 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ayudantes

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 de enero de 1970, el teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Fernando González Roncero, de la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda previa propuesta reglamentaria.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 28 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1965 (D. O. núm. 11, del año 1967) se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente con antigüedad de 27 de enero de 1970, al alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Jesús Herrero Llorente, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, continuando en su actual destino.

Madrid 28 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



SANIDAD MILITAR

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de enero de 1970, el coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Justo Rodríguez Mena, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 28 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de coronel médico (Escala activa), del Cuerpo de Sanidad Militar, para jefe de la Sección de Sanidad de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. número 478).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/1966 (D. O. número 146).

Madrid, 27 de enero de 1960.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

La Orden de 24 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 20), por la que el teniente coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Bernardo Fernández Mirón es ascendido al empleo de coronel médico, se entenderá ampliada en el sentido de que dicho jefe médico continúa agregado en su anterior destino en el Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal», sin derecho a dietas ni pluses, cesando en dicha agregación tan pronto se cubra la vacante que ocupa; percibirá los complementos y gratificaciones correspondientes hasta la fecha en que salga destinado el sustituto en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 28 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decretos de 22 de diciembre de 1965 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con antigüedad de 25 de enero de 1970, a los jefes y oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

A coronel médico

Teniente coronel médico D. José Beltrán León, del Hospital Militar de Alicante, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

A teniente coronel médico

Comandante médico D. Jesús Castillo Enriquez, del Hospital Militar de Granada, quedando confirmado en su actual destino como comprendido en el apartado c), base VIII, de la Orden de 10 de febrero de 1962 (D. O. número 37).

A comandante médico

Captán médico D. José Puig Vidal, del Hospital Militar de Zaragoza, quedando confirmado en su actual destino como comprendido en el apartado c), base VIII, de la Orden de 10 de febrero de 1962 (D. O. núm. 37).

A capitán médico

Teniente médico D. Fernando Caso Sanz, de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, continuando en el curso de Hematología que actualmente sigue.

Madrid, 28 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de diciembre de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 280) y Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. número 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se asciende, con antigüedad de 23 de enero de 1970, al empleo de practicante de primera, a los de segunda, (asimilados a subteniente) del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

Don Angel Montero Mateos, del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla», disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Don Eduardo Lastiesas Vicente, del Centro de Instrucción de Reclutas número 10, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 28 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**FARMACIA MILITAR****Vacantes de mando**

De libre elección.

Una de teniente coronel farmacéutico, para jefe de Farmacia de la Capitanía General de Baleares.

Documentación: Instancia, copia íntegra de la Hoja de Servicios e informe reservado.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispues-

to en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/1966.

Madrid, 27 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se indican con antigüedad de 26 de enero de 1970, al jefe y oficial del Cuerpo de Farmacia Militar, que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en las situaciones que se indican:

A teniente coronel farmacéutico

Comandante farmacéutico D. Antonio Mateo Andrés, de la Farmacia del Hospital Militar de Valladolid, quedando en situación de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

A comandante farmacéutico

Capitán farmacéutico D. Luis García-Boente Fernández, de la Farmacia del Hospital Militar de La Coruña, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 27 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de comandante farmacéutico, para jefe de la Farmacia del Hospital Militar de Valladolid.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de peticiones será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/1966.

Madrid, 27 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**OFICINAS MILITARES****Trienios**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de

diciembre (D. O. núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56), se concede los trienios acumulables que se indica a los jefes y oficiales de Oficinas Militares, escala activa, que a continuación se relaciona, a percibir desde 1 de febrero de 1970, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

Del Estado Mayor Central del Ejército

Comandante de Oficinas Militares don Vicente Blanco Alvarez, once trienios de oficial.

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Capitán de Oficinas Militares don Benigno Granados Bernaldez, once trienios (dos de suboficial).

De la Escuela Politécnica del Ejército

Capitán de Oficinas Militares don Paulino San Vicente García, once trienios (dos de suboficial).

Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar

Teniente de Oficinas Militares don Alfredo Sánchez Escudero, once trienios (cinco de suboficial).

Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar

Comandante de Oficinas Militares don Luis Villaamil Rey, once trienios de oficial.

Del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada Guzmán el Bueno núm. 2

Teniente de Oficinas Militares don Juan Grosso Muñoz, once trienios (cinco de suboficial).

Del Cuartel General de la División de Montaña Urgel núm. 4

Capitán de Oficinas Militares don Manuel Ramos Rodríguez, once trienios (dos de suboficial).

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. IV

Teniente de Oficinas Militares don Juan Martín Medina, siete trienios, a percibir desde 1 de enero de 1970 (seis de suboficial).

De la Subinspección de la 6.ª Región y Gobierno Militar de Burgos

Teniente de Oficinas Militares don Hermenegildo Cantera Perosanz, once trienios (ocho de suboficial).

Del Gobierno Militar de Melilla

Capitán de Oficinas Militares don Mariano Calvo Almengual, once trienios (dos de suboficial).

De la Auditoría de Guerra de la 1.ª Región Militar

Capitán de Oficinas Militares don Isidoro Jiménez Lescuras, once trienios (dos de suboficial).

De la Comandancia de Obras de Canarias

Capitán de Oficinas Militares don Eusebio Ojeda Medina, once trienios (tres de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35

Teniente de Oficinas Militares don José Pérez Serrano, siete trienios (seis de suboficial).

Capitán de Oficinas Militares don Manuel Mallorquín Alarcón, once trienios (dos de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 38

Teniente de Oficinas Militares don María Muñoz García, once trienios (ocho de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34

Capitán de Oficinas Militares don Manuel Busta Sánchez, once trienios (dos de suboficial).

De la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 2.ª Región Militar

Capitán de Oficinas Militares don Miguel Lázaro Abad, once trienios (dos de suboficial).

De la Pagaduría Militar de Haberes de Granada

Capitán de Oficinas Militares don Francisco García Alvea, once trienios (dos de suboficial).

De la Administración del Hospital Militar de Ceuta

Capitán de Oficinas Militares don Juan Romero Saborido, once trienios (dos de suboficial).

Del Depósito y Servicios de Intendencia de Logroño

Capitán de Oficinas Militares don Antonio Martínez Mangado, diez trienios (uno de suboficial).

De la Intervención de los Servicios de San Sebastián

Capitán de Oficinas Militares don Valentín Sáenz de Urturi Pérez, once trienios (dos de suboficial).

En situación de disponible en la 7.ª Región Militar.—Salamanca

Comandante de Oficinas Militares don Blas Blázquez Jiménez, once trienios de oficial.

En Situación de «En Expectativa de Servicios Civiles»**1.ª Región Militar**

Comandante de Oficinas Militares don Ramón Zoido Gallardo, nueve trienios de oficial.

5.ª Región Militar

Comandante de Oficinas Militares don Manuel Sesé Saura, diez trienios de oficial.

Madrid, 28 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1967 (D. O. número 56), se concede los trienios acumulables que se indica a los Ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se relaciona a percibir desde 1 de febrero de 1970.

De la Subinspección de la I. P. S.

Ayudante de Oficinas Militares don Francisco Hurtado Moreno, siete trienios.

De la Subsecretaría de este Ministerio

Ayudante de Oficinas Militares don José Viñas Pato, seis trienios.

De la Dirección General de Servicios

Ayudante de Oficinas Militares don Ramón de San Teodoro Vicente, siete trienios.

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería

Ayudante de Oficinas Militares don Andrés Alcaide Delgado, cinco trienios.

Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Víctor Fidalgo Martínez, seis trienios.

De la Sección de Movilización de la Subinspección de la 4.ª Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Paulino Nalda Nalda, seis trienios.

De la Jefatura de Ingenieros del Ejército

Ayudante de Oficinas Militares don Luis Jiménez Terrón, siete trienios. Madrid, 28 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la

Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior con antigüedad de 26 de enero de 1970, a los oficiales de Oficinas Militares (Escala activa) que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se señala.

Capitán de Oficinas Militares D. Alberto Sánchez Hernández, de la Fiscalía Jurídico Militar de la 7.ª Región, quedando disponible en dicha Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. Eladio Aguilar Morquillas, de la Intervención de los Servicios de Artillería e Ingenieros de Valencia, quedando disponible en la 3.ª Región Militar, plaza mencionada.

Teniente de Oficinas Militares don Juan Paniagua Zamora, de la Dirección del Hospital Militar de Badajoz, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Aureliano Segovia Domínguez, del Patronato de Huérfanos de Suboficiales, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 28 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los ayudantes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que también se indican:

Ayudante de Oficinas Militares don Andrés Arteaga Puerta, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 15, con antigüedad de 16 de enero de 1970, en la 1.ª Región Militar, plaza de Cuenca.

Otro, D. Juan Cabezas Laguna, del Patronato de Huérfanos de Oficiales, con antigüedad de 24 de enero de 1970, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 28 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, con antigüedad de 26 de enero de 1970, a los ayudantes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponibles en las Regiones Militares y plazas que también se indica:

Ayudante de Oficinas Militares don José Pulido Díaz, de la Escuela Central de Educación Física, en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.

Otro, D. José Iglesias Brea, de la Je-

fatura de Ingenieros de la 8.ª Región Militar, en dicha Región Militar, plaza de La Coruña.

Madrid, 28 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Bajas

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente, el día 16 de enero de 1970 falleció, en la plaza de Zaragoza, el teniente de Oficinas Militares, D. Orencio Alonso Alonso, que tenía su destino en la Subsecretaría de este Ministerio.

La vacante que produce, corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 28 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 31 de enero de 1970, el teniente de Oficinas Militares (E. A.) don Antonio Amado Fuentes, de la Subinspección de la 8.ª Región y Gobierno Militar de La Coruña, debiendo hacerse, por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.*

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 28 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una para suboficiales especialistas (auxiliares de almacén), existente en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/1966.

Madrid, 28 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Auxiliares de Almacén de Artillería a extinguir

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de

diciembre (D. O. núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56), se concede al auxiliar de Almacén de Artillería a extinguir don Arselino Sánchez Lasso, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1, diez trienios acumulables, por llevar treinta años de servicios computables, a percibir desde 1 de febrero de 1970.

Madrid, 28 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Funcionarios civiles de la Administración Militar

CUERPO GENERAL AUXILIAR

Excedencias

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45.1.c de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto 315/1964, de 7 de febrero («B. O. del E.» núm. 40), se concede el pase a la situación de «excedencia voluntaria», en las condiciones que señala el punto 3.º del citado artículo a D. Jesús Larraz Go-yena, perteneciente al Cuerpo General Auxiliar de Funcionarios Civiles de la Administración Militar, con destino en la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 28 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

CUERPO GENERAL SUBALTERNO

Jubilaciones

Por haber cumplido el día 9 de octubre de 1969, la edad reglamentaria que determina el artículo 39.1 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, pasa a la situación de jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, en las condiciones señaladas por la Ley 104/1966, de 28 de diciembre (D. O. número 297) en relación con el Decreto 907/1967, de 20 de abril (D. O. número 101), el funcionario civil del Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar D. Francisco Guillén Torres, del Parque y Maestranza de Artillería, de Barcelona.

Madrid, 28 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo Especial de Mozos de Farmacia Militar

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 1.º de la Ley 105/1966 de 28 de diciembre (D. O. núm. 297), en relación con el artículo 6.º de la Ley 31/1965 de 4 de mayo (D. O. núm. 122)

y Decreto núm. 907/1967 de 20 de abril (D. O. núm. 101), se concede al mozo de Farmacia Militar D. Juan Mena Rivera, del Hospital Militar de Algeciras, seis trienios acumulables, a percibir desde 1 de enero de 1970.

Madrid, 28 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina el artículo 1.º de la Ley 105/1966 de 28 de diciembre (D. O. núm. 297), en relación con el artículo 6.º de la Ley 31/1965 de 4 de mayo (D. O. núm. 122) y Decreto 907/1967 de 20 de abril (D. O. número 101), se concede al mozo de Farmacia Militar D. Angel Fernández Fernández, de la Jefatura de Farmacia de la 8.ª Región Militar, seis trienios acumulables, a percibir desde 1 de enero de 1970.

Madrid, 28 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

CUERPO DE CONSERJES DEL EJERCITO

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 3.º del Decreto de Hacienda 907/1967 (D. O. núm. 101) y las Leyes 103 y 105/1966, de 28 de diciembre (DIARIO OFICIAL núm. 297), se conceden los trienios acumulables que se indican a los conserjes del Ejército que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de febrero de 1970.

Del Alto Estado Mayor

Don Dionisio Sánchez Pescador, tres trienios por llevar nueve años de servicios computables.

Otro, D. Octavio Revilla Cuñado, cinco trienios por llevar quince años de servicios computables.

Del Estado Mayor Central del Ejército

Don José Rodríguez del Real, cuatro trienios por llevar doce años de servicios computables.

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Don José Aguillo Antón, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicios computables.

Del Consejo Superior Geográfico

Don Sabino Alonso Morón, diez trienios por llevar treinta años de servicios computables.

De la Escuela Superior del Ejército

Don Máximo Villar Puebla, cuatro trienios por llevar doce años de servicios computables.

*De la Capitanía General de la
6.ª Región Militar*

Don Higinio Miguel Pérez, cuatro trienios por llevar doce años de servicios computables.
Madrid, 28 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



C. A. S. E.

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 3.º del Decreto de Hacienda 907/1967 (D. O. núm. 101) y las Leyes 103 y 105/1966 de 28 de diciembre (D. O. núm. 297), se concede a la taquimecanógrafa del C. A. S. E. doña Daniela Rivila Pérez, de la Dirección General de Servicios, once trienios acumulables por llevar treinta y tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de enero de 1970.

Madrid, 28 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



VARIAS ARMAS

ADVERTENCIA.—En la página 309 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

**Dirección General
de Industria y Material**



**Gratificación por funciones
docentes**

Queda modificada la O. C. de 25 de septiembre de 1969 (D. O. número 224), por la que se concedía la gratificación por funciones docentes de las Escuelas de Formación Profesional Obrera de los Establecimientos que se detallaban dependientes de la Dirección General de Industria y Material, por haber ascendido según Orden de 15 del actual (D. O. número 13) el comandante de Artillería don Antonio Palacios Auzmendi del Parque de Artillería de Ceuta.

En su lugar será sustituido por el

capitán de Artillería D. Rafael Martínez Camero.

Madrid, 27 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**Dirección General
de la Guardia Civil**



Ascensos

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a subteniente se concede dicho empleo, con la antigüedad de esta fecha, y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), a los brigadas de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos:

Don Antonio Gómez Pinto, de la Academia de Ascenso a cabo.

Don Celedonio Alvarez Menéndez, de la 632 Comandancia.

Don Benito Domínguez Sabido, de la 231.

Don Fermín Izquierdo García, de la 431.

Don Pablo Sánchez de Marcos, de la 411.

Don José Bonavilla Sánchez, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la Rente.

Don Graciano Barja Vázquez, de la 411 Comandancia.

Don Genaro García Vay, de la 631.

Don Antonio Galende Rodríguez, de la Agrupación de Destinos.

Don Leandro Sáenz Solana, de la 521 Comandancia.

Don José Bracero Campos, de la 641.

Don Tomás Campoy Maté, de la 251.

Don Antonio Curiel García, de la 541.

Don Diego Fernández Martínez, de la 262.

Don Jerónimo Alvarez Alvarez, de la 611.

Don Juan Gárate Aguerri Saralegui, de la 541.

Don Manuel Campillo San Cecilio, de la Agrupación de Destinos.

Don Bernardino Castillo Torrecillas, de la 321 Comandancia.
Madrid, 27 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones reglamentarias, se declaran aptos para el ascenso a brigada, y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, a los sargentos primeros de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo.

Don José Recio Rodríguez, de la 232 Comandancia.

Don Jesús Mota Linares, de la 542.

Don Gabriel Tovar Medina, de la 111.

Don Juan Acedo Villada, de la 231.

Don Modesto Martínez Aparicio, de la 621.

Don Antonio Romero Torrente, de la 3.ª Comandancia Móvil.

Don José Medina Ramírez, de la misma.

Don Herminio Rodríguez Calvo, de la 532 Comandancia.

Don Emiliano García González, de la 521.

Don Amado Rodríguez Maya, de la 231.

Don Donaciano Domínguez Moralejo, de la 622.

Don Salvador Cerván Soler, de la 421.

Don Antonio Miguel Lavería, de la Agrupación de Destinos.

Don Faustino Díez Simón, de la 632 Comandancia.

Don Manuel Torollo Vicente, de la 2.ª Comandancia Móvil.

Don Eugenio Iglesias Lamas, de la misma.

Don Antonio Vistas Aso, de la 512 Comandancia.

Don Julio Martín Sánchez, de la 1.ª Comandancia Móvil.

Don Francisco Santamarta González, de la 422 Comandancia.

Don José Martín Alvarez, de la 2.ª Comandancia Móvil.

Don José Pecharromán Gozalo, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Don Jesús Padilla Guerrero, de la 211 Comandancia.

Don Calixto Herrero Martínez, de la Agrupación de Destinos.

Don Benedicto Oroz Ansoain, de la 422 Comandancia.

Don Félix Mesa Mesa, de la 151.

Don Antonio Sastre de Pedro, de la 121.

Don Manuel Sanesteban Fortúnez, de la 261.

Don Gaspar Martín Rivero, de la 113.
Madrid, 27 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), se concede dicho empleo a los sargentos de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Carlos Núñez Lorenzo, de la 611 Comandancia, con la antigüedad de 30 de enero de 1969, colocándose en la Escala a continuación de D. Agustín Nieto Pérez.

Don Diego Colamonte Cupido, de la 1.ª Comandancia Móvil, con la antigüedad de 17 de julio de 1969, colocándose en la Escala a continuación de D. Sebastián Montes Ramos.

Madrid, 27 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167) a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Juan López Espín, de la 321 Comandancia.
 Don José Caparrós Martín, de la 151.
 Don Manuel Lorenzo Heras, de la 622.
 Don Lorenzo Fernández Díaz, de la 641.
 Don Antonio Pérez López, de la 152.
 Don José Souto Jul, de la 642.
 Don Antonio Carmona Gómez, de la 231.
 Don Víctor Sánchez Sánchez, de la 232.
 Don Tomás Aparicio Rubio, de la 251.
 Don Julián Rodríguez Sánchez, de la 261.
 Don Avelino Pin Millares, de la 512.
 Don Aurelio Pañero Díaz, de la Plana Mayor del 11 Tercio.
 Don Juan Vildosola Guerediaga, de la 542 Comandancia.
 Don Pedro Megal Carrasco, del Parque de Automovilismo.
 Don José Sánchez Ruiz, de la 411 Comandancia.
 Don Federico Ribot Torres, reemplazo por enfermo, afecto al 43 Tercio.
 Don Miguel Duque Francia, de la 652 Comandancia.
 Don Jesús Urosa Revilla, de la Agrupación de Destinos.
 Don Manuel Portero Torrejímeneo, de la misma.
 Don Dalmiro González Pérez, de la 512 Comandancia.
 Don José Mora Ochoa, de la 311.
 Don Juan López Valbuena, de la 2.ª Comandancia Móvil.
 Don Gaspar Caldevilla González, de la 622 Comandancia.
 Don Carmelo Foronda Martínez, de la 431.
 Don Antonio Espinosa Molina, de la 241.
 Don Ramón Torralbo Expósito, de la 542.
 Don José Cava Rodríguez, de la 321.
 Don José Bande González, de la 651.
 Don Silverio Quijada Gil, de la 251.
 Don Antonio Guerrero Ledesma, de la 311.
 Don Sabas Domínguez Rodríguez, de la 221.
 Don Lorenzo Vázquez Díaz, de la 1.ª Comandancia Móvil.
 Madrid, 27 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a sargento y existiendo vacantes en esta escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha, a los cabos primeros de la Guardia Civil, que se relacionan,

los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo.

José Alvarez Jacome, de la 632 Comandancia.
 José Calvo Teruelo, de la 611.
 Juan Gómez Valero, de la 413.
 Manuel Navarro Navarro, de la 322.
 Andrés Novoa Fernández, de la 222.
 Francisco López Gómez, de la 232.
 Angel Fernández Manías, de la 551.
 Francisco Fernández Fernández, de la 231.
 Angel Aguado Gómez, de la 231.
 Juan Manchado Bartol, de la Plana Mayor del 52 Tercio.
 José Carballado Fernández, de la 551 Comandancia.
 Manuel Marcelo Morales, de la 1.ª Comandancia Móvil de Madrid.
 Francisco Jiménez Lemus, de la 411 Comandancia.
 Pedro Rubio Larripa, de la 413.
 Pablo Sánchez González, de la 1.ª Comandancia Móvil de Madrid.
 Rafael Carrascosa López, de la 421 Comandancia.
 Raimundo Pastor Moreno, de la 511.
 Miguel Gómez Aguilar, de la 431.
 Antonio Muñoz González, de la 422.
 Miguel del Río Fernández, de la 251.
 Francisco Fructuoso Igelmo, de la 211.
 Aquilino Hernández Sanz, de la 3.ª Comandancia Móvil de Barcelona.
 Elías Bandera Pablo, de la 142 Comandancia.
 Jesús López Priego, de la 312.
 Francisco Pérez Ramírez, de la 231.
 Donaciano Robles Gil, de la Plana Mayor del 41 Tercio.
 Francisco Romero López, de la 242 Comandancia.
 César Alcalde Merino, del Parque de Automovilismo.
 Enrique Zapata García, de la 211 Comandancia.
 Benito Sánchez Agenjo, de la 242.
 Manuel Rojo Jiménez, de la 631.
 Mariano Lasheras Lasheras, de la 321.
 Ricardo del Cerro Medina, de la 141.
 Bienvenido Sánchez Autona, de la 122.
 Crescencio García García, de la 411.
 Jeremías Losada García, de la 521.
 Juan Collado Aparicio, de la 551.
 José Arias Aguilar, de la Plana Mayor del 25 Tercio.
 José González Rodríguez Rodríguez, de la 413 Comandancia.
 Francisco Pacheco Sánchez, de la 232.
 Alfonso Cortés Rivera, de la 222.
 Madrid, 27 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

ADVERTENCIA.—En la página 399 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a personal de la Guardia Civil, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

SUBSECRETARIA



Recurso contencioso-administrativo

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Luciano Picado Gómez, guardia civil retirado, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 10 de julio y 30 de agosto de 1963, se ha dictado sentencia con fecha 17 de diciembre de 1969, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que con desestimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Luciano Picado Gómez, guardia civil retirado, contra resolución del Ministerio del Ejército de 30 de agosto de 1963, por la que se desestimó recurso de reposición promovido respecto a otra del propio Departamento ministerial de 10 de julio del mismo año, que denegó su petición de reconocimiento de trienios de suboficial que creía corresponderle por sus servicios como maestro herrador, debemos declarar y declaramos que la resolución recurrida es conforme a derecho y queda firme y subsistente, absolviéndose a la Administración de la demanda y sus pretensiones; sin hacer especial declaración sobre costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el anulado fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
 Madrid, 22 de enero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Excmo. Sr. General Subsecretario de este Ministerio.

(Del B. O. del E. n.º 25, de 28-1-70.)



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 60/1967, de 2 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que los sargentos policías que a continuación se relacionan cesen, con carácter forzoso, el día 31 de diciembre del año próximo pasado en la extinguida Policía Gubernativa de Iñmi:

Don José Bernardino Jiménez.
Don José Jiménez García.
Don José Hernández Urquía.
Don José Rey Rodríguez.
Don Fernando Ramírez Acosta.

Los expresados sargentos quedarán a disposición del Ministerio del Ejército para su ingreso en la Agrupación Temporal Militar en la situación y condiciones determinadas por las normas especiales vigentes, con reserva de los derechos económicos que puedan corresponderles por las licencias reglamentarias que les fueron concedidas.

Lo que participo a V. E. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 12 de enero de 1970.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

(Del B. O. del E. n.º 23, de 26-1-70.)

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, el jefe, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre, situación, motivo de la baja y fecha:

Colocados

Capitán de complemento de Infantería D. Antonio Oliveros López.—Junta Central de Puertos. Madrid.—Retirado: 13 de enero de 1970.

Teniente de complemento de Infantería D. Tomás Vaillo Jiménez.—A03PG. Ministerio de Hacienda. Tarragona. — Retirado: 7 de enero de 1970.

Brigada de complemento de Infantería D. Manuel Cascabel Mesías.—Instituto Nacional de Industria. Madrid.—Retirado: 4 de enero de 1970.

Otro, D. Higinio Pereira García.—Ayuntamiento de Plasencia (Cáceres). Retirado: 11 de enero de 1970.

Brigada de complemento de Artillería D. José Martín Gallego.—Servicio de Talleres y Municionamiento del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz.—Retirado: 8 de enero de 1970.

Otro, D. Manuel Poza Cruz.—Juzgado de Instrucción núm. 19. Barcelona.—Retirado: 9 de enero de 1970.

Sargento primero de complemento de la Policía Armada D. Antonio Gajate Barahona.—Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Santa

Cruz de Tenerife.—Retirado: 16 de enero de 1970.

Reemplazo voluntario

Comandante de complemento de la Guardia Civil D. Jesús Lerín Gavín. Retirado: 14 de enero de 1970.

Brigada de complemento de Infantería D. Antonio Montero Jiménez.—Retirado: 6 de enero de 1970.

Otro, D. Juan Tobía Pérez.—Retirado: 3 de diciembre de 1969.

Otro, D. Pedro Tous Ribot.—Retirado: 5 de enero de 1970.

Brigada de complemento de Caballería D. Benito Jiménez Martín.—Retirado: 12 de enero de 1970.

El personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «colocado», quedará regulado, a efecto de haberes de su destino civil, por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 21 de enero de 1970.—Por delegación, el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. n.º 25, de 29-1-70.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 15 de enero de 1970 por la que se asciende al empleo de teniente del Cuerpo de Policía Armada a los brigadas de dicho Cuerpo don José Carballo Rodríguez y don Antonio Pardo Rodríguez.

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 8 de marzo de 1961 por la que se reorganizan los servicios de Policía y, cumpliendo

las condiciones establecidas en el Decreto 1695/1963, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» núm. 173) estar declarados aptos para el ascenso y existir vacantes, se asciende al empleo de teniente del Cuerpo de Policía Armada a los brigadas de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, previa conformidad del excelentísimo señor Ministro del Ejército, con antigüedad de 15 de julio de 1969 y efectos administrativos de 1 de febrero de 1970, quedando escalafonados como a continuación se indica:

1. Brigada don José Carballo Rodríguez, entre don Asterio García Del-

gado y don Samuel Vilamea Calviño.

2. Brigada don Antonio Pardo Rodríguez, entre don Samuel Vilamea Calviño y don Gabino Sierra García.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 15 de enero de 1970.

(GARCANO

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

(Del B. O. del E. n.º 24, de 28-1-70.)



SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

"Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

SUSCRIPCIONES

Semestre

Al DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa»	217,50 ptas.
Al DIARIO OFICIAL	180,00 ptas.
A la «Colección Legislativa»	37,50 ptas.

La suscripción será obligatoria para todas las Dependencias Militares

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de QUINCE pesetas por semestre

Ejemplares sueltos

Número del DIARIO OFICIAL del día	1,50 ptas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado	2,00 ptas.
«Colección Legislativa». Cada cuaderno de 16 páginas	2,00 ptas.

El importe de los pedidos de provincias se aumentará con el de los gastos de envío

ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones y Enajenaciones, la línea o espacio blanco equivalente ... 12 ptas.
La inserción de anuncios con carácter urgente, la línea ... 24 ptas.

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un semestre, que comenzará en 1 de enero, abril, julio y octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas de suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, previa aprobación del Excmo. Sr. General Subsecretario, deberán ser cursadas a esta Administración antes del día 28 del mes en que finalice el plazo que tengan abonado, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un semestre del DIARIO OFICIAL, no se admiten bajas con efecto para el mismo.

La «Colección Legislativa del Ministerio del Ejército» está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los semestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicarán número, fecha, punto en que fue impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la O. C. de 27 de octubre de 1944 («C. L.» n.º 201), o directamente.

Los anuncios quedarán sujetos al pago de las inserciones que solicitan desde el momento de la petición de inserción en este DIARIO OFICIAL.

Los anuncios urgentes son los que, a petición de la Dependencia solicitante, se publicarán dentro de las veinticuatro y dos horas de su entrada en la Administración.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la «Colección Legislativa», en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y África el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias; de treinta, en Posesiones de África, y de dos meses, para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 2,00 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL y de 2,00 pesetas el pliego de «Colección Legislativa», más gastos de envío, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIO OFICIAL, debe indicarse el número que se desee, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de «Colección Legislativa», las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se deseen, o número de Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

Decretos de la Presidencia del Gobierno de fechas 25 de febrero de 1960 y 18 de abril de 1963 («Boletín Oficial del Estado» núms. 59 y 94), de 9 de marzo de 1960 y 10 de abril de 1963, y DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO núms. 58, de 10 de marzo de 1960, y 90, de 20 de abril de 1963.

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.